

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 49



SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª TELESFORA SIERRA
VIUDA DE CAÑEDO
que falleció en esta Ciudad el 1.º de Abril de 1891

Sus hijos los Excmos. Sres. Condes de Agüera, nietos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles 5, en la Iglesia parroquial de San Isidoro, serán aplicadas por el alma de la finada.

Se nos presentan con la careta de regeneración de la Administración municipal y de la liberación del pueblo.

El pueblo bien lo sabe. Lo sabe el concejo entero.

Eso que dicen es un engaño indigno, de que se valen para reunir votos que no encontrarían de otro modo.

Y todo el mundo sabe que al acto de hacerse dueño de algo por medio del engaño, se le conoce con el nombre de *estafa*.

Pero al pueblo no se le engañe con artimañas y trapacerías. Y se la engaña aun menos, si como en el caso presente ve, que los que tanto vociferan y tanto claman contra la administración del concejo, son los mismos que callaban y aplaudían esa gestión cuando disfrutaban del presupuesto municipal.

“Los fusionistas no quieren el mando, sino la administración.”

Pero los que ahora se llaman fusionistas, como ayer se llamaron republicanos y como mañana se llamarán carlistas si les conviene, no tendrán ni mando ni administración; porque aun no se ha concluido en Villaviciosa la raza de personas honradas, que sin gritos ni vociferaciones, labran el bien del concejo, sin prometer nunca lo que no pueden cumplir, como hacen los fusionistas, ni dejar de cumplir lo que han prometido, como hacemos nosotros.

Pedro G.

Villaviciosa, 3 Abril 93.

BENEFICIOS POSITIVOS

Que los reporta la Cocina Económica es indudable. Allí obtienen alimento sano y nutritivo millares de pobres ó infinidad de obreros que antes necesitaban que una persona de su familia les trajera á la ciudad la comida que habían de encontrar fría, acaso peor condimentada, y siempre más cara.

La Cocina produce una pérdida anual que no bastan á enjugar los donativos de contado número de personas y esa pérdida puede obligar á que se cierre y se cause un gran daño á los pobres y á los obreros. Inmediatamente se tocarían las consecuencias funestas, y por lo tanto, no con palabras, sino con hechos,

debe demostrar el pueblo de Oviedo que está convencido de las ventajas positivas que reporta la Cocina y quiere que ésta se sostenga y viva prósperamente. Para ello debe responder á la invitación de la Junta de Caridad que abre una suscripción fija, mensual, que no ha de exceder de una peseta ni bajar de diez céntimos. Así, todos pueden coadyuvar al sostenimiento de la Cocina, y es seguro que no habrá ninguno que rechace contribuir en tan modesta cuantía al sostenimiento de tan benéfica institución. Siempre la prensa ha marchado perfectamente de acuerdo respecto á este punto, y no habrá seguramente ningún periódico local que no abogue con decisión y con entusiasmo para que resulte fructuosa esta invitación de la Junta y se vean colmados los deseos de cuantos se interesan por los obreros y por los pobres.

Hace pocos días, el M. I. Sr. Penitenciario, lo decía de modo elocuente desde el púlpito de la Catedral. Es preciso que todos seamos sinceramente caritativos, y esta caridad ha de extremarse con el desvalido que tanto precisa el auxilio y el apoyo de todos sus semejantes, sea cualquiera la clase y posición que tengan, pues todos en este mundo debemos servirnos los unos á los otros, ayudando con ahínco al que no pueda, para hacerle soportable y llevadera su triste situación. Si en esta santa caridad se encendieran todos los hombres, no habría seguramente quejas, trastornos ni malestar alguno.

Pequeñeces.

D. Salustiano aun no ha salido de su *apoteosis*.

Está como el pez en el agua, moviéndose en todas direcciones, sin obstáculos de ninguna clase.

Aunque parece pobre de espíritu, tiene muchas agallas.

Ni las bruscas acometidas de Camposagrado, ni los desdenes de D. Martín le turban poco, ni mucho.

Está como el primer día, metido en su concha, viendo con la tranquilidad de un estoico cómo pasa la tempestad de los desacuerdos fusionistas.

Así nos gustan á nosotros los Gobernadores.

De sangre fría y respiración frías.

Cree el Sr. Fernández de la Vega que le tenemos inquina.

Y no hay semejante cosa.

Al contrario.

Después que riñó con los dos Marqueses le cobramos afición.

Porque demostró tener sangre en el ojo.

Si no fuera.....

Sentimos decirselo; pero entre dos que bien se quieren, con verlo basta.

Si no fuera que se deja llevar de la corriente, como las anguilas en días de riada, sería un Gobernador que ni de encargo.

Pero se deja llevar.

Vinieron cuatro señores de Gijón, le pidieron el Ayuntamiento y como si éste fuese propiedad del Gobierno de provincia trató de dárselo.

¡Sr. Gobernador!

Eso no se hace, porque no debe hacerse.

De los Ayuntamientos disponen los concejos.

Y quitárselos á estos es llevar lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Ya que no respete usted las leyes humanas, respete el sétimo Mandamiento de la Ley de Dios.

Acuérdese usted:

El sétimo no hurtar.

Como los fusionistas de Gijón hay otros en otros pueblos que le pedirán á V. lo mismo.

Contésteles usted lo siguiente:

—Llamen ustedes á otra puerta; á la puerta de los electores. Díganles á éstos de mi parte que les den la llave para entrar en Mayo en el Ayuntamiento.

Usted, Sr. Fernández de la Vega, tiene con esto una gran excusa.

Lo demás, eso de proporcionar á los vividores de oficio una escalera para saltar por la ventana en la casa del pueblo, es muy feo.

Se entra por la puerta.

Y el que no puede entrar por la puerta, que se quede fuera.

¿No le parece á V., Sr. Gobernador?

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Martes 4 de Abril de 1893

DESCARO

Desde que el partido fusionista comenzó á dar señales de vida en Asturias y se vieron sus primeras manifestaciones, nadie dudó, ni aun sus mismos prosélitos, que su única virtud y su sola fuerza consistían y estribaban en la osadía.

Prueba palpable de ello, la hemos visto no hace mucho en las elecciones generales. No hubo distrito, al cual los fusionistas no dirigieran sus miras y en el que no intentasen que prevaleciera sus ideas.

El resultado de esta conducta desatentada fué lógico. De catorce diputados que á las Cortes manda la provincia, sólo van dos fusionistas, porque tres actas están tan súcías que no podrán entrar en el Congreso.

Pues bien.

Si la osadía con todo su cortejo de falsedades, calumnias, engaños y promesas que no se cumplirán, han sido y son el sello que dió á conocer al partido fusionista en la provincia, en Villaviciosa, ese descaro ha supe-

rado á todo lo que pudiera imaginarse.

Intentan arrastrar á la opinión á un camino, del cual toda persona sensata se apartará sin vacilar. Se la quiere hacer creer especies y fábulas, á las que nadie puede dar crédito. Se intenta hacer creer que ellos, los cuatro fusionistas de Villaviciosa, son los que tienen el pueblo de su lado, engañados sin duda, al ver unas cuantas personalidades pobres de espíritu y flojos de valor que nadan entre dos aguas y son camaleones de la política.

Pretenden hacer creer á la opinión, que nuestra administración es inmoral, sin querer ver ¡desgraciados! que precisamente por ser moral, es por lo que ciertas personas no están en el Ayuntamiento. Tratan de engañar al honrado labrador con rebaja de contribuciones y supresión de los consumos. ¡Falso de toda falsedad! Eso no pueden hacerlo esos embaucadores. Afortunadamente nuestros labradores los conocen y no se dejan arrastrar por halagüeñas promesas, que los mismos que las ofrecen son los primeros en olvidar.

Tratan, en fin, de llevar al concejo por derroteros que no conducen sino á la realización de ideales egoístas y que no tienen otro objeto que la satisfacción de sus apetitos.

Los fusionistas (!) no reparan en medios.

TEXTOS Y COMENTARIOS

Un comentario sin texto.
Es de *El Carbayón*.
Hemos recibido un comunicado, firmado por el Marqués de la Vega de Anzo, cuya publicación nos pide invocando el derecho que le concede la ley de imprenta.
Nosotros, invocando nuestra libertad, nos negamos a publicarlo.
Y en paz.
Ahí cuando el Marqués nos pida por favor que publiquemos el comunicado, lo haremos con mucho gusto.
Porque siempre hemos sido muy corteses con las personas que saben serlo.
Esta carta debe de ser contestación a la del Sr. Fontela.
Por ahora parece que Vega de Anzo entregó la carta.
Si pudiéramos influir en el ánimo de *El Carbayón*, le suplicaríamos que la publicase.
Ya que no le mueva el derecho que invoca D. Martín, muévale el interés de los leridanos por ver letra de su Senador.
Sin embargo, no debemos impacientarnos.
Aunque no publique la carta *El Carbayón*, la publicará hoy, seguramente, *El Correo de Lérida*, digo, de Asturias.

Y a propósito de Lérida.
Leemos en *La Iberia*:
Esta tarde se decía que el marqués de la Vega de Anzo, senador electo por Lérida, renunciará la senaduría si se anulan las elecciones de diputados de Oriado, con objeto de volver a luchar en aquel distrito, donde goza de mucho prestigio y dispone de grandes fuerzas.
Una vez era un rey.
Tenía tres hijas.
Vistiólas de colorado y las tiró al tejado.

Extranjero.

ALCANCE DESDE MADRID
Servicio especial de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.
La crisis francesa.
Telegramas recibidos en Madrid anoche y esta madrugada, dan noticia de la solución de la crisis francesa, ocasionada por la derrota del ministro de Hacienda en el Senado.
Mr. Sadi Carnot ha llamado, para formar Consejo a Mr. Meline, al fanático proteccionista y enemigo de España, de Suiza, de los Países Bajos y de Inglaterra. Mr. Meline, al llegar a la presidencia del Consejo pondrá mano en la realización de sus afortunadas ideas protectoras: puede decirse que para España han concluido por ahora las esperanzas de un buen tratado.
M. Sadi Carnot, no es proteccionista, ni lo ha sido nunca. ¿Cómo ha llamado a M. Meline? El ministerio que éste forme será un ministerio de salvación. La República moría, agonizaba en manos de políticos en los que el pueblo no tenía ya confianza, y las crisis se sucedían con rapidéz vertiginosa. De todo esto tenía grande culpa el actual Parlamento con sus recelos ó intransigencias y la medida más valdable hubiera sido la que meditaron MM. Sadi Carnot y Ribot. La disolución de la Cámara.
Pero los republicanos de la derecha, es que derrotaron en el Senado al ministro de Hacienda, se negaron a autorizar las dos docenas partes del presupuesto,

que necesitaba el Gobierno hasta la reunión de nuevas Cámaras.
Una vez evitado el golpe por los republicanos, la crisis se hizo necesaria.
Ribot, acusado; Constans, acusado; Freycinet, acusado; Clemenceau, acusado; Floquet... ¡acusados todos por la conciencia pública de haber intervenido en la desaparición de los fondos de Panamá, no resolvían nada! Un nuevo ministerio, sin fuerzas en el Eliseo, en las Cámaras ni en el país viviría poco y mal y podía ser motivo de graves contratiempos y de la caída de la República.
Era preciso, pues, bascar hombres no manchados, que gozaran popularidad en la Cámara y tuvieran partidarios en el país.
M. Meline es, pues, una solución política acertada y más si en el ministerio que forme no hay ningún amigo de Cottu, ni del barón de Reinach.
En la parte económica, M. Meline es una desgracia para Francia y para toda Europa, excepto Rusia ó Italia. Después de la ruda campaña hecha durante largo tiempo por proteccionistas y ultraproteccionistas, M. Meline creará la presidencia como un premio dado á sus afanes y á la confianza que ha logrado inspirar á la Cámara.
Ahora, M. Meline se dará prisa para llevar á la práctica sus proyectos y España verá con sobrada pena que no hay medio posible de conseguir un tratado.

En el Parlamento inglés.
El triunfo de Gladstone es indudable. Mañana acaso se vea en segunda lectura el *home rule bill* y triunfará como en la votación de la proposición presentada por M. Balfour, sobrino de su tío, es decir, de lord Salisbury, que, como es sabido, dió un resultado de 319 votos contra 272, lo que supone á favor del *Grand old Man* una mayoría de 47 votos.
Gladstone, apelando al patriotismo de todos, ha hecho caer en ridículo la obstrucción terrible que se oponía á su proyecto.
Balfour, que es un político consumado y orador habilísimo, á pesar de pertenecer á la *jerarquía* inglesa, no pudo vencer al subsecretario de Estado para Irlanda, John Morley, que estuvo acorado é inflexible, así como lord Rauldolph Churchill salió triturado de manos de Gladstone. La votación coronó obra tan importante y desde aquel día puede considerarse un hecho la autonomía de Irlanda.
En una reunión de partidarios de Gladstone, que tuvo lugar antes de la sesión, la mayoría se mostró decidida á aceptar el *home rule* en conjunto y sin discusión. Hasta han desaparecido las inquietudes que inspiraban las acostumbradas veleidades de Labouchere, quien ha declarado que está incondicionalmente al lado del Gobierno con todos sus amigos.
Poco importa ya que el mismo lord Salisbury agite cuanto quiera á los enemigos de Gladstone y de la autonomía de Irlanda, como también que el mismo Balfour, el sobrino de su tío, vaya á presidir las distribuciones de armas, que casi públicamente se dan á los orangistas en las logias masónicas de Irlanda.
La Cámara de los Comunes votará el *home rule*, dando al Gobierno una victoria honrosísima.
Pero esto no servirá de nada, absolutamente de nada, por la razón sencilla de que la Cámara de los Lorens no lo votará nunca.
2 Abril 1893.
Tomasei.
(Prohibida la reproducción.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)
1.º de Abril de 1893.
Mi distinguido amigo y compañero. La Semana Santa concluye mañana y la política, olvidada estos días, comienza á renacer.
El pueblo de Madrid ha dado nueva prueba de su religiosidad, contrastando su conducta con la del Gobierno y el Ayuntamiento que no ha concurrido á los Oficios Divinos.
A la Catedral fué sólo un teniente de alcalde, mientras los ministros, en pleno Jueves Santo, discutían el presupuesto de Marina.
Los periódicos católicos han publicado suplementos ilustrados muy notables. Para que todo revelara la manera de ser de los liberales, un periódico ministerial, *El Nuevo Herald*, publicó un impio suplemento... en que se parafrasean la descripción de la muerte de Jesús, de sencillez sublime, escrita por San Juan y la ampulosa y petulante hecha por Renan. En este mismo suplemento se publica un trabajo de Fray Candil, junto á los hermosos versos de Santa Teresa.
Esto pinta á los liberales de cuerpo entero.

1.400.000 pesetas se economizan entre el material y el personal, en el presupuesto de Marina aprobado por el Gabinete el Jueves Santo.
Pasma y maravilla ver que el Sr. Pasquín ha formado en pocos días ese presupuesto y hay, en su consecuencia, que establecer un terrible dilema.
Si el presupuesto de Marina es la precipitada obra del Ministro del ramo, tiene que ser muy malo, porque las economías solo deben hacerse, y esto lo han dicho Sagasta y Gamazo muchas veces, en un detenido estudio de todos los servicios, suprimiendo en ellos lo accesorio, inútil y superfluo. El Sr. Pasquín, por muy profundos que sean sus conocimientos en las cuestiones de marina, no ha tenido ni aun tiempo suficiente para hacer las sumas y restas necesarias.
Si, como generalmente se dice, el presupuesto aprobado el Jueves Santo por los ministros es obra de los Sres. Moret y Maura, convengamos en que haciéndose el Sr. Pasquín solidario de ajenas ideas, por las que forzosamente siente menos cariño que hacia las propias, establece un perturbador antecedente político.
¿De quién es obra todo esto? Seguramente que el Sr. Pasquín, notable marino, desconoce las artimañas de la política en que tan gran maestro es el Sr. Sagasta y claro es que el autor de todo esto es el jefe de los liberales.
Está ya aprobado, aunque parezca mentira, el presupuesto de Marina, pero es evidente que al final del año económico se verá que el millón y las cuatrocientas mil pesetas del pego no parecen.
¿Cómo se han reorganizado los servicios?
Se ignora.
Pero casi pudiera asegurarse que grandes cantidades han sido suprimidas de una plumada, sin tener en cuenta los resultados que esto pueda traer.
Los arsenales quedarán desiertos y los obreros sin pan ni trabajo que robarán para calmar su hambre.... Pero en cambio el Sr. Sagasta ha probado á la faz del mundo que no se apura por un Cervera más ó menos.

Aquí, donde se sabe cuánto ocurre en provincias que con la política se refiera, hemos sabido cómo ha salido senador por Lérida el Marqués de la Vega de Anzo,

que puede estar satisfecho de la protección que el Gobierno le dispensa.
Su elección fué hecha *cuestión de gabinete*, y como era imposible que en condiciones normales el Marqués de la Vega de Anzo fuera votado en Lérida, el Gobierno se resignó á perder los otros dos puestos, cediéndolos á un amigo del Sr. Romero Robledo y á un posibilista.
Verdad es que el Gobierno quería no sólo proteger á Vega de Anzo. Su heroísmo no llega á tales extremos. Lo ha hecho porque había empeño en derrotar á un hermano del General Azcárraga, quien desde el año 1876 viene representando en el Senado y en el Congreso á aquella provincia, por cuyos intereses ha trabajado siempre denodadamente.
Y el Gobierno, para satisfacer este deseo, se decidió á prestar su apoyo al Marqués de la Vega de Anzo, de lo que puede ufanarse, porque dicha protección le ha valido la senaduría, la cual seguramente no renunciará como se dijo hace días, entre otras razones, porque jamás se presentará ocasión tan buena.
Sin otro particular, se despide su más atento y afectísimo amigo,
Adolfo.

Sección oficial.

Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.
La *Gaceta* del 30 del mes último, publica el Real Decreto creando el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, siendo el ingreso en él por oposición.
Sin perjuicio de proceder cuando el Gobierno lo estime conveniente á la convocatoria total del Cuerpo, ábrese desde luego para la provisión de los siguientes cargos de tenedores de libros.
Cuatro de Jefes de Negociado de 1.ª clase con 6.000 pesetas anuales, para las Ordenaciones de pagos de los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Hacienda.
Ocho de Jefes de Negociado de 2.ª clase con 5.000 pesetas para las Intervenciones de Hacienda de las provincias de 1.ª clase.
Ocho de Jefes de Negociado de 3.ª clase con 4.000 pesetas para las Intervenciones de provincias de 2.ª clase.
Veintinueve de Oficiales de 1.ª clase con 3.500 pesetas, para las Intervenciones de provincias de 3.ª clase, con exclusión de las Vascongadas y Navarra.
Las oposiciones comenzarán el 1.º de Junio próximo ante el Tribunal compuesto por el Interventor general como Presidente, pudiendo delegar en un Jefe de Administración de 1.ª clase de Hacienda, dos Jefes de Administración de Hacienda, dos Catedráticos y un Jefe de Administración ó de Negociado de la Intervención general, quien desempeñará el cargo de Secretario sin voz ni voto.
Los ejercicios de oposición serán tres: uno teórico y dos prácticos. El teórico lo constituye la explicación de las materias siguientes: Aritmética y Teneduría de libros por partida doble; Legislación de Hacienda y elementos de derecho administrativo.
Constituirá el primer ejercicio práctico, la formación de una cuenta, el examen de otra rendida por un agente de la Administración formulando los reparos que de dicho examen resulten y contestando á los mismos y en la redacción de uno ó varios modamientos de pago ó ingreso.
El segundo ejercicio práctico consistirá en la apertura de los libros Diario y Mayor, haciendo en ellos y en los auxiliares los asientos que el Tribunal designe, y en la práctica de una operación de contabilidad.
Para tomar parte en estas oposiciones

será necesario: solicitud escrita de puño y letra del aspirante; ser español y mayor de 18 años; certificación facultativa de no estar imposibilitado para el servicio; idem de buenas costumbres; ser ó haber sido empleado de Hacienda; pertenecer á los Cuerpos administrativos del Ejército ó de la Armada, ó poseer el título de Profesor ó Perito mercantil.
En igualdad de condiciones serán preferidos los actuales empleados de Hacienda, los cesantes con sueldo, los que hayan prestado más servicios en cualquiera carrera del Estado ó destino público; los que posean cualquier título facultativo ó literario para el cual se necesiten estudios ó exámenes, ó los que sean de mayor edad.
Revisé tal importancia, que creemos muy conveniente que nuestros lectores se enteren de la parte que los interesa en las siguientes disposiciones sobre ocultación de
La riqueza pública.
3.ª Sin esperar orden especial de este Centro, procederá la Administración de Contribuciones á la inmediata formación de nuevos resúmenes de riqueza amillarada respecto de aquellos pueblos en que haya tenido esta alteración sensible desde el año de 1886 por cualquier causa reglamentaria, expresando cuál sea ésta con el detalle conveniente.
4.ª También reclamará la citada Administración á cada Ayuntamiento, remitiéndola inmediatamente con su V.º B.º á este Centro, certificación expresa de que cuáles sean los distritos limítrofes á su término municipal.
5.ª A medida que esa Delegación vaya recibiendo los datos estadísticos que respecto de cada término municipal le remita este Centro directivo para que sirvan de base al juicio contradictorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 28 de Febrero último, convocará V. S. á los pueblos á la conferencia de que trata el primero de los citados artículos y el segundo del Real decreto de 13 de Abril de 1886, estudiando antes con gran detenimiento esos datos y los demás que pueda remitir oportunamente esta Dirección general.
6.ª Si hubiese acuerdo de V. S. inmediatamente cuenta á este centro del resultado de la conferencia, remitiendo copia certificada del acta y promueva el rápido cumplimiento por los pueblos convenidos de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 28 de Febrero, para que cuanto antes puedan entrar á disfrutar de los beneficios del artículo 4.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 y 5.º del Real decreto de 23 de Abril de 1886, teniendo muy presente lo dispuesto por la última parte del artículo 5.º y 6.º del Real decreto de 8 de Febrero citado, respecto de la forma en que han de hacerse efectivas las penas que haya derecho á imponer á los ocultadores en los términos municipales que acepten en conferencia la propuesta de esa Delegación para alterar el cupo municipal.
7.ª Si no hubiese conformidad entre la oficina provincial y la Corporación municipal en la conferencia, remitirá Usía igualmente copia certificada del acta, con el informe que estime oportuno acerca de la causa ó causas de la desavenencia, teniendo muy presente que no debe proceder á cumplir lo dispuesto en el artículo 3.º de los Reales decretos de 28 de Febrero último y 11 de Abril de 1876 hasta que reciba instrucciones de este Centro.
8.ª Ejercerá V. S. la mayor vigilancia respecto del servicio de expedición de certificaciones del amillaramiento á que se refiere el párrafo segundo del art. 5.º del Real decreto de 4 de Febrero, usando de la mayor severidad en las correcciones

disciplinarias que procedan por cualquier retraso injustificado en este servicio.
9.ª Caidará V. S. de que las denuncias que se presenten en forma sean tracias con estricta sujeción á los procedimientos y plazos que establecen los artículos 6.º al 8.º del Real decreto de 4 de Febrero citado, teniendo muy presente cuando proceda lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del 28 de igual mes.

(Se continuará)

Sección provincial.

El joven presbítero D. José Comas Pérez, celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa, mañana miércoles en la Iglesia parroquial de Cangas de Onís.

Apadrinarán al celebrante la señora D.ª Estefanía Bernaldo de Quirós de Faes, y el virtuoso párroco de Villayana (Pola de Lena) D. José Penanes.

Damos al Sr. Comas la más cordial enhorabuena.

En Madrid se halla detenido un telegrama de Candás dirigido á D. Francisco Ferrero, calle de Cedaceros, núm. 14.

En la Colegiata de Covadonga se halla vacante la plaza de Beneficiado Sochantre por defunción de D. Plácido Huerta y otra de Beneficiado también por muerte de D. Salustiano Fernandez.

Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido reenganche hasta los 51 años al cabo de carabineros de la comandancia de Asturias, D. Miguel García.

La Dirección general de Obras públicas se ha servido aprobar:

El presupuesto de gastos materiales para reformar el proyecto del puente de San Andrés, en la carretera de Trubia á la de León á Caboalles, por importe de 204 pesetas.

El acta de confrontación del replanteo, y autorizó la ejecución de las obras del trozo primero de la carretera de Covadonga á los lagos del Enol y de la Encina.

Y el presupuesto de gastos originados con la formación de los expedientes de expropiación de terrenos que han de ocuparse en el concejo de Cangas de Onís, con la construcción de la travesía de Corao, en la carretera de Cangas de Onís á la de Palencia á Tinamayor, por su importe de 217,55 pesetas.

El día 1.º de Mayo próximo, á las doce de su mañana, se subastarán en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Pravia, las obras que se han de ejecutar en la calle de El Porvenir, de aquella villa, bajo el tipo de 1.250 pesetas.

El Ayuntamiento de Rivasdella, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes, acordó sacar á subasta por segunda vez, la que se verificará el día 10 del corriente, y por término de tres años, el abastecimiento del alumbrado público por el combustible de petróleo, clase corriente y de la fábrica de los Sres. Deurosch y Compañía bajo el tipo de 1.100 pesetas.

El día 28 del pasado mes, entre siete y ocho de la noche, se declaró un voraz incendio en la venta del Derecho, propiedad de D. Tomás Pérez y Pérez, vecino de Rivasdella, habiendo quedado esta reducida á cenizas.

El incendio fué casual, y afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar.

Las pérdidas, se calculan en 20 ó 22 mil pesetas.

Se ha remitido á informe de la Comisión provincial el expediente promovido por D. Justo Cancio, en que solicita se declaren de su propiedad los terrenos que figuran como comunes y que se ocuparon con las obras de la carretera de Grandas de Salime á Berducedo.

Se ha señalado el día 20 del actual para verificar la 3.ª subasta de maderas de los montes públicos del concejo de Aller.

Se va á proceder al apremio contra los Ayuntamientos de Cangas de Onís, Regueras, Ribera de Abajo y Grado, por no haber ingresado todavía las cantidades que adeudan por razón del 2.º trimestre del actual año económico, por obligación de 1.ª enseñanza.

Se dió cuenta al Sr. Ingeniero Jefe de minas de la adquisición hecha por don Alonso Fernández, á favor de la sociedad "Minas de la Encarnada", las de carbón "Dorotea", "Sultana" y "Ventura", sitas en San Martín del Rey Aurelio, y la llamada "Pepes", en Langreo, cuya sociedad, domiciliada en Pola de Siero, girará en adelante bajo la razón "Vigil Escalera y Compañía".

Se ha remitido á informe de la Diputación provincial el proyecto y expediente incoado á instancia de D. Pablo Fábregas, en nombre de la Sociedad Metalúrgica "Duro y Compañía", en que solicita

permiso para la construcción de un puente con destino al servicio de la mina "Nalona", sita en el concejo de Langreo.

La Guardia civil del puesto de Granda detuvo el día 1.º del actual al joven José Rodríguez, vecino de Pesóz, por haber cortado cuatro castaños en un monte de la propiedad de D. José Monteserín, de la misma vecindad.

El citado Rodríguez fué puesto á disposición del Sr. Juez municipal de la mencionada villa.

En la villa de Mieres fué detenido por la Guardia civil de aquel puesto el prestidigitador Mr. Amat, reclamado por el señor Juez de Instrucción de Villaviciosa.

Según nos comunican de Lena, ayer apareció muerta en un camino una mujer llamada Generosa Fernández, vecina de Armada, donde tenía una taberna.

Presentaba en la cabeza varias heridas mortales producidas, al parecer, con piedra.

Se ignora quien ó quienes hayan sido los autores del crimen y el móvil de éste.

Sección local.

Es muy posible que en Gijón presencien los aficionados al tiro del pichón una lucha entablada por un cazador acreditado de aquella villa, y un joven de esta capital muy conocido por sus aficiones cinegéticas.

Hasta ahora van cruzadas por una y otra parte algunas apuestas de consideración y sabemos que las condiciones son difícilísimas para ambas partes.

Anteayer, conducido por la Guardia civil, salió para la cárcel de Pola de Siero, el *liellu*, á disposición del Sr. Juez de instrucción de aquel partido.

También se han dado los órdenes oportunos para que sea trasladado á la cárcel de la referida villa, el *Cabroclu*.

La reunión de confianza que anteayer había de celebrarse en el Casino, fué suspendida á causa del mal tiempo.

En la *Gaceta* del día 1.º, por la Junta calificadora á destinos civiles del Ministerio de la Guerra, se anuncia las vacantes de tres plazas de aspirantes segundos, una en la Secretaría de la Delegación, otra en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia y la tercera en la Administración de Propiedades de la misma.

El sueldo de estas plazas es de 1.000 pesetas al año y han de proveerse con sujeción á la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Ministerio de la Guerra antes del 30 de Abril.

En el tren correo de ayer salieron para Madrid el Marqués de la Vega de Anzo, Senador electo por Lérida y D. José Gómez, candidato á la Diputación á Cortes por Infiesto.

Van en calidad de *Isidros*.

En el kilómetro 74 del ferro-carril de León á Gijón, cerca de la Estación de Navidiello, ocurrió anteayer una sensible desgracia.

Antes de llegar el tren-correo descendente al túnel de Valvenir, un viajero que por las trazas parecía venir de América abrió la portezuela, sin duda con objeto de satisfacer una necesidad corporal.

Al penetrar el tren en el túnel, chocó la portezuela contra una de las cimbras y saltó rota en pedazos, y el infeliz viajero cayó á la vía con el cráneo deshecho. Parte de la masa encefálica quedó en la portezuela y entre las ruedas del coche.

Parece que el cadáver no pudo ser identificado.

Ayer se decía en Cimadevilla que estaba trasladado el Gobernador D. Salustiano Fernández de la Vega.

¡Y los fusionistas que esperaban de él que tumbase todos los Ayuntamientos conservadores el día 5 del actual!

En un suelto de esta sección hablamos de la apatía del Alcalde de Lena que en cuanto cree seguras sus respetables pantorrillas no se cuida de las de los demás vecinos.

Este Alcalde tiene un imitador en el de Cudillero á quien tampoco preocupa un perro hidrófobo que anduvo por aquel concejo mordiendo á varios animales de su especie.

¿Para cuándo guarda Vd. su ciencia médica, Sr. Gobernador?

Y ya que nos acordamos del Alcalde de Cudillero.

Algunos fusionistas pagaron su mal humor el día de las elecciones con los postes del teléfono de la villa á las Lluñas y se tragarón parte de los alambres. ¡Si tendrá tragaderas esa gente!

Pues bien; el Alcalde se quedó tan tranquilo y así andan allí los intereses del concejo; por los suelos.

Nada, nada. Que pongan de poste á ese Alcalde.

El dignísimo Administrador principal de Correos de la provincia, Sr. Somoza, en su deseo de que el público esté bien servido, determinó establecer en la estafeta central una cartera de alcance en la cual puede depositarse la correspondencia para la zona oriental quince minutos antes de la salida del tren correo de Oviedo á Infiesto.

Reciba un nuevo aplauso el Sr. Somoza que tan celoso se muestra por mejorar el importante servicio que está á su cargo.

El día menos pensado reñimos con el telegrafista encargado del servicio de correos en Infiesto.

¡Nos está dando que hacer este sujeto! Enviámos LA OPINIÓN DE ASTURIAS á aquel concejo por el correo y los números llegaban á todas partes menos á los suscritores. Perjudicando nuestros intereses, adoptamos el acuerdo de enviar el paquete por el ferrocarril. Pero es el caso que ahora nos sale al encuentro el bueno del telegrafista y prohíbe á los peatones de los pueblos de Piloña que lleven en el bolsillo números de nuestro diario para entregarlos á las personas que deben recibirlos.

Y dice el telegrafista:—"No, señor, esos números deben circular por el correo. Si ¿eh? ¡Te veo, besugo! Pero da la coincidencia de que por el correo no llegan, y en último término, señor telegrafista: ¿á usted qué le importa que los peatones lleven en los bolsillos periódicos, cacahuates ó relojes descompuestos?"

Sinó que este Fulano, que nos parece debe de ser uno á quien no ha mucho se formó expediente grave por faltas cometidas en el servicio, está engreído con el cargo que desempeña. No se acuerda de que fué ordenanza de telégrafos, y créese una especie de reyerozo postal.

Pues ándese con tiento. ¡Memento, homo; quia pulvis es et in pulverem revertetur!

Dígame á Gómez que se lo traduzca y después ¡acuérdesse! Aunque usted descomponga todos los relojes, el tiempo corre, amigo.

Ayer se hallaba en Oviedo el Alcalde de Gijón D. Faustino Alvargonzález, á quien hemos tenido el gusto de saludar.

Anteayer publicamos la noticia de que por el concejo de Lena había vagado un perro rabioso y añadíamos, con referencia á informes oficiales, que el Alcalde de dicho término municipal había adoptado medidas tan oportunas y eficaces para evitar la propagación del mal como la muerte de los animales mordidos por el can hidrófobo.

Pues bien; no haga usted caso, señor Gobernador.

El Alcalde de Lena no ha hecho nada, absolutamente nada. Envió á Campomans, pueblo donde apareció el perro rabioso, á una pareja de agentes del municipio tras del can hidrófobo y como éste no tuvo á bien presentarse ante los guardias, volvieron estos señores á la Pola satisfechos sin duda de haber cumplido con su deber.

Los perros mordidos están libres de las iras del Alcalde el cual espera, al parecer, que rabien para recomendar su busca y captura á los guardias municipales. A burro muerto la cebada al rabo.—Este es el lema del ínclito Alcalde de Lena. Guárdense sus pantorrillas y á los demás vecinos de Lena que los lleve Pateta.

Sr. Gobernador: Le recomendamos que le haga comprender aquello de *salus populi*.....

Diariamente recibimos cartas comunicándonos sucesos políticos más ó menos interesantes. Agradecemos á nuestros amigos esta solicitud, pero les rogamos que firmen las cartas, porque la firma es una garantía para nosotros.

No tengan cuidado de que revelemos el nombre del firmante, pero necesitamos saber quién es el que nos comunica las noticias, para darles crédito.

Hé aquí la razón por la cual no publicamos los anónimos que se nos dirigen.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros amigos los Diputados provinciales por el distrito de Llanes, Sres. Reguero y Bernaldo de Quirós.

El Alcalde Sr. Díaz-Ordóñez ha formulado denuncia contra los Concejales de este Ayuntamiento, que renunciaron ese cargo; por considerar injuriosas las frases y conceptos contenidos en la solicitud que los Concejales dirigieron al Sr. Gobernador civil participándole su resolución de no volver al Ayuntamiento mientras éste fuera presidido por el Sr. Ordóñez.

Han llegado á esta capital la mayor parte de los artistas que forman la compañía dramática que ha de actuar en el Teatro de Campoamor en esta temporada.

Se dice que el jueves darán principio las representaciones.

Ayer salieron para Castropol con el objeto de celebrar, ante el Jurado, la vista de algunas causas incoadas ante aquel

Juzgado, los Magistrados de la Sección segunda de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia Sres. Mosquera, Veira y Auz, y el Abogado fiscal Sr. Gimeno.

Después pasará la Sección á Tineo para ver allí, también ante el Jurado, algunas causas pertenecientes á dicho Juzgado.

Hoy serán reconocidos ante la Comisión provincial los quintos del partido judicial de Llanes y mañana los del de Cangas de Onís.

Nuestro amigo D. José Florez Goy ha sido nombrado por la Comisión provincial médico de observación para el actual reemplazo.

Sr. Alcalde: Por si vale, vamos á poner en conocimiento de S. S. un hecho ocurrido en la calle de Uria, á las tres y media de la tarde.

Un sujeto en completo estado de vino se cayó y se hirió en la cabeza arrojando bastante sangre por la herida. Ni un agente de S. S. en toda la calle de Uria ni en los Estancos, pues repetidas veces salieron á buscarlos, hasta que al fin un tranvía trajo uno de orden público, el cual, ayudado por otro señor, llevó al ebrio al Hospital.

Qué hubiera pasado Sr. Alcalde, si la herida hubiera sido grave, estando el pobre una hora sin poder entrar á curarse no llevándole un guardia?

Ayer salió para Simancas el Archivero de Hacienda que fué de la Delegación de esta provincia D. Benjamín Avilés, recientemente trasladado para desempeñar el de aquel pueblo.

El Sr. Avilés deja gratos recuerdos entre los ovetenses y especialmente en las oficinas del Estado pues, según hemos oído asegurar, ha conseguido en muy poco tiempo colocar el Archivo de nuestra Delegación á la altura de las mejores de España.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo el ilustrado médico de Nava D. José F. Guerra.

Antes de ayer sufrió un síncope, que en un principio puso en cuidado á su familia, el concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, D. Telesforo Doiztúa.

Lo sentimos y celebramos el completo alivio que hoy experimenta.

El Sr. Zamara, tan conocido en esta capital por el tiempo que tuvo á su cargo la conserjería del Teatro-Circo de Santa Susana, parece que ingresó en el Hospital provincial de esta ciudad, á consecuencia de sufrir padecimientos de enagenación mental.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Bonifacio Menéndez, 22.090 pesetas.
- D. José Rodrigo, 4.337.
- D. Agustín Lucio, 2.756,20.
- D. Francisco Fernández, 280,50.
- D. Rafael Hóvia, 1.972,96.

Pérdida.

En la mañana del lunes se extravió un alfiler de corbata con una perla rodeada de brillantitos.

La persona que la haya encontrado y la devuelva en la Administración de este diario, se la gratificará.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Isidoro.

Santo de mañana.—San Vicente de Ferrer.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 3

4 por 100 perpétuo interior.	71,15
Id. id. exterior.	75,80
Id. amortizable.	78,10
Billetes hipotecarios de Cuba	106,60
Id. id. nuevos.	97,00
Acciones del B. de España.	371,00
Tabacaleras.	147,25
Londres largo.	00,00
Id. corto.	29,20
Paris 8 días vista.	16,10

Madrid 3, (á las 10,25 n.)

El jefe de los proteccionistas franceses Mr. McIne que había aceptado de Carnot el encargo de formar Ministerio no ha podido formarlo.

En vista de esto, fué Hamado Casimiro Perier para constituir gabinete. Este político no había sido más que subsecretario, tiene 40 años de edad y como orador y como político es una medianía.

Su candidatura parece un campo de espera.

Madrid, 3 (á las 10,30 n.)

El centro superior consultivo de Marina ha aprobado los planos para un cañón de 42 milímetros, hechos por el capitán de Artillería Sr. Sarmiento.

La Junta fué presidida por Butler.

Madrid, 3 (á las 10,45 n.)

La Reina ha firmado la siguiente combinación de Gobernadores.

Han sido nombrados: Para Cuenca el Sr. Nolasco; para Guadalajara el Gobernador de Oviedo Sr. Fernández de la Vega; para Burgos el Sr. Calatrava; para Ciudad-Real el Sr. Serrano; para Oviedo el Sr. Rivas Moreno; para Huesca el Sr. García Gómez; para Mircia el Sr. Lapaliza; y para Navarra el Sr. Baranda.

Madrid, 3 (á las 11,15 n.)

El Consejo de Ministros celebrado hoy ha carecido de importancia política.

Se han despachado varios expedientes y quedaron acordados los nombramientos de Senadores vitales.

Mañana se pondrán á la firma de la Reina.

Parece que entre ellos está el Barón de Covadonga.

Madrid, 3 (á las 11,35 n.)

Noticias de Roma desmienten que el Papa esté enfermo.

Ayer celebró Su Santidad el Sacrificio de la Misa en la casa consistorial, habiendo asistido más de 500 personas en su mayoría peregrinos.

Madrid, 3 (á la 11,45 n.)

Ya está descartada la candidatura de Casimiro Perier para formar Gabinete en Francia.

De esto ha encargado el presidente de la república á Mr. Develle que ha empezado sus trabajos.

Créese que encontrará muchos obstáculos para cumplir el encargo.

Madrid, 4 (á la 12,10 m.)

Ha sido nombrado Senador vitalicio D. Benigno Domínguez Gil. El nuevo Gobernador civil de esa provincia forma parte del grupo del Sr. Moret.

Madrid, 4 (á las 12,25 m.)

En el Senado se reunieron á puerta cerrada más de 50 Senadores del partido conservador presididos por el Sr. Cánovas del Castillo. Ha habido muchos adheridos.

El jefe del partido pronunció un elocuente discurso. Dijo que el programa político lo formularía el jueves próximo en el círculo conservador.

Recomendó que no se apelara al obstruccionismo contra los proyectos económicos que abraza el gobierno, pero añadió que era un deber oponerse á las economías falsas, como la variación de las Capitánías generales y la nueva organización de Tribunales.

Madrid, 4 (á la 1,10 m.)

En la reunión de la minoría conservadora del Senado se acordó la formación de una Junta para dirigir las discusiones.

También se acordó votar á Pallares y Magaz para la comisión de acta del Senado y al Marqués de Aranda para una vicepresidencia en la alta Cámara.

Madrid, 4 (á la 1,15 m.)

Han llegado á Madrid muchos Diputados y Senadores electos.

Dicese que el Sr. Pidal será elegido por la minoría conservadora del Congreso para formar parte de la comisión de actas.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para el día 4.

Arroz á la valenciana.
Solomillo á la perigor.
Pateles de carne y bessamell.
Terñera con guisantes.
Menestra del tiempo.

COCHE.

Se vende un sociable en muy buen uso. En el acreditado comercio de Ultramarinos de D. Angel Suarez, calle de Milicias, núm. 4, informarán. 8-4

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.								
Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.								
M.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	M.	T.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	N.	M.	Mixt.	Mixt.	M.	M.	T.	M.	Mixt.	Mixt.			
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJÓN Sida.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	OVIEDO: S.	9,35	3,45	6,38	AVILÉS: S.	10,13	6,20	OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55							
P. los Fierros.	1,38	7,39		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,13	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: Ll.	10,18	4,43	9,10	Noreña.	8,20	7,58							
Campomanes.	1,58	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,19	Meres.	9,17	4,59	7,23	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Villabona.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35	6,53														
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Norofia.	9,25	5,00	7,32	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30														
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Villalegre.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40														
Olloniego.	3,08	9,18		OVIEDO.	11,44	8,08	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Lieres.	7,15	9,30	5,32	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Lugones.	11,17	7,52														
Segada.	3,16	9,34	N.	Segada.	11,57	8,41		Nava.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,55					OVIEDO: Ll.	11,29	8,08														
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Nava.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,14	10,10	6,08																					
Lugones.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Fuen Santa.	10,42	6,05	9,09	Meres.	8,24	10,21	6,28																					
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Colloto.	8,24	10,21	6,28																					
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,29			Pintueles.	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																					
Veriña.	4,48	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45			INFIESTO: II.	11,00	6,22	9,27																									
GIJÓN: Llda.	4,55	11,40	8,40	LEON: Llda.	5,40																															

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Aranda.
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 41—41

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 43

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 42

CAFÉ PARÍS.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades,

Sastrería y

Camisería

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 46

Cimadevilla, 17, EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

Timoteo Gonzalez y Comp.ª

Abonarés de Cuba.

Se compran al contado.—Entenderse con D. José M.ª Muñoz, calle del Ecece-Homo, núm. 12, Oviedo. 15a—4

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.
Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 48

Relojería y Joyería Suiza
DE
RAMON VALDÉS

48

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 48

48

BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 48

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.

Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Té, Almídon, Chocolates Conservas, Frutas, etc., etc. 48

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS que renueven su suscripción dentro del corriente mes, corriente por un trimestre á lo menos del año próximo ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schuppeinurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pz, 11, duplicado, 3.ª interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

Surtido completísimo de Ornamentos PARA IGLESIAS PRONTITUD Y ECONOMÍA 36

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo